

~~Asociación~~ Agrupación Socialista de Fújar¹
(Granada)

Diciembre
Fújar 25 de Diciembre 1935

Partido Socialista Obrero Español

Estimados Compañeros presidente y
Secretario.

Comprendiendo que para la lu-
cha que se nos abeina y para lo
suscesivo, es indispensable en esta
localidad la organización de la
Agrupación Socialista, es por lo que
os remitimos un acta de constitución
y también os adjuntamos un reglamien-
to, por lo que suplicamos tanto a la
presidencia como al Partido seamos ac-
mitido como militantes.

Antes de recibir los datos que
nos mandáis en la vuestra del 14, pre-
sente, nos adelantamos a organizar el
partido y lo entregamos para que lo
hiciera llegar a esa al compañero Manu-
el, Ramos de Bara, pero como por los
datos que nos mandáis en os visto
que no iban bien echos los bolbe-
mos a reacer de nuevo. comprendien

do desde luego que podemos haber duida-
do en algo, por lo que nos dispensaréis
y en la contestación no deis si ay que
hacer o enmendar algo

Cordialmente vuestro y de la

causa.

El Secretario Provisional

Eduardo Moya

El presidente provisional

Manuel Cagura



En la Villa de Tujar Provincia de
(Granada)

Presidente
Mammel Mogera Arredondo
Vicepresidente
Mammel Corral Navas
Secretario
Eduardo Moya Gama
Vicesecretario
Antonio Fernandez Fernandez
Tesorero
Andres Gevara Gevara
Primer Vocal
Salvador Sanchez Zamayo
Segundo Vocal
Jose Garcia Fernandez
Tercer Vocal
Daniel Martinez Garcia
Cuarto Vocal
Jose Garcia Gonzalez
Comision revisora
Presidente
Mammel Garcia Plaza
Vicepresidente
Jose Gomez Illera

Reunidos los camaradas y simpatizantes con el fin de organizar la agrupacion socialista de esta localidad. Empero la disension a las nueve de la noche del dia veinte de Diciembre del mil novecientos treinta y cinco para elegir los camaradas que han de desempeñar los cargos en la Directiva siendo aprobados por una unanimidad los compañeros que a continuación se expresan.

Presidente Mammel Mogera Arredondo
Vicepresidente Mammel Corral Navas
Secretario Eduardo Moya Gama
Vicesecretario Antonio Fernandez Fernandez
Tesorero Andres Gevara Gevara
Primer Vocal Salvador Sanchez Zamayo
Segundo Vocal Jose Garcia Fernandez
Tercer Vocal Daniel Martinez Garcia
Cuarto Vocal Jose Garcia Gonzalez.

Tambien se discurrieron los camaradas que habian de desempeñar los cargos de la Comision revisora

Proyecto de organizacion de una agrupacion
Socialista 3

Agrupacion socialista de Luján.

Provincia de Granada.

- Artº 1º Se constituye una Agrupacion Socialista Obrera en Luján con objeto de defender y propagar las ideas socialistas.
- Artº 2º Esta agrupacion realizará su objeto con la práctica de los derechos consignados en la Constitucion del Estado.
- Artº 3º Para formar parte de esta agrupacion es preciso estar conforme con el Programa del Partido Socialista Obrero y acatar las resoluciones de sus Congresos.
- Artº 4º Se estima necesaria la observancia de una conducta honrada y la conveniencia de pertenecer a la Sociedad de resistencia de su oficio, si la hubiere.
- Artº 5º El ingreso se pedirá al Comité de la Agrupacion, verbalmente o por escrito debiendo responder por el solicitante dos individuos de la misma.
- Artº 6º El aspirante que hubiere pertenecido anteriormente estará obligado a satisfacer previamente las cantidades que hubiere dejado en descubierto.
- Artº 7º El individuo que proceda de otra Agrupacion deberá presentar certificacion de su conducta en ella y satisfacer los debitos que tuviere pendientes, no pudiendo ser admitido hasta justificar que ha cumplido ambas condiciones.

Artº 8º

Todos los afiliados, pagarán mensualmente la cuota de una Ptas, para atender a los gastos de la Agrupación ~~mis~~ y a los generales del Partido. Para los que por su situación más desahogada puedan dar más de la cuota establecida, se abrirá una suscripción permanente dando cuenta el Comité en las Asambleas ordinarias de las cantidades recaudadas por este concepto.

Artº 9º

La forma en que debe hacerse la recaudación se acordará en Asamblea general.

Artº 10º

Serán expulsados:

Los que viertan públicamente ideas contrarias a los principios que constituyen la aspiración del Partido, siempre que no sea por error.

Los que obediendo a un fin calumnioso acusan a otro afiliado.

Artº 11º

La expulsión no se verificará sino con el veredicto de la Asamblea y tanto ésta como el Comité facilitarán al acusado cuantos medios de defensa reclame antes de recaer el fallo.

Artº 12º

Serán dados de baja:

Los que no cumplen o acaten los acuerdos de los Congresos del Partido y los que tome la Agrupación.

Los que sin causa justificada no hayan satisfecho la cuota de tres meses. 4

Art. 130 La Agrupación celebrará reuniones ordinarias cada tres meses y ellas examinarán la conducta del Comité, las propuestas de altas o bajas que éste presente, las enmiendas y todas aquellas proposiciones que sean de interés para el Partido, entendiéndose que las que cauren variación en su Programa o en su organización general, no tienen más carácter que el de proposiciones que se hacen al Congreso inmediato, no siendo ejecutivas si éste no las aprueba.

También se reunirá extraordinariamente cuando lo considere necesario el Comité, o lo pidan con su firma la cuarta parte de los afiliados, no pudiendo discutirse en estas reuniones más asuntos que los que los han motivado.

Art. 140 Habrá un Comité revocable en todo tiempo compuesto de un presidente, un vice-presidente, un secretario en cargo de la correspondencia y un vicesecretario que redactará los actas de las sesiones; un tesorero, un contador y tres vocales. Su misión es ejecutar los acuerdos de la Agrupación y los generales del Partido, resolver aquellos asuntos en que por su urgencia sea imposible reunir Asamblea general, fijar el orden del día y las fechas de las

reuniones, administrar los fondos, de los cuales es responsable el tesorero, excepto en los casos de fuerza mayor debidamente justificados a juicio de la Asamblea y mantener correspondencia con el Comité Nacional y los comités de las Agrupaciones socialistas, Su mandato durará un año, siendo elegido en la Asamblea que se celebrará en el mes de Enero.

Art 132 Habrá un junta de discusión compuesta de un presidente, un vicepresidente y dos secretarios, cuyo mandato durará el mismo tiempo que el del Comité, siendo renovada a la vez que éste. Para el orden de discusión se requirán las prácticas más usuales.

Art 162 Tambien habrá una Comisión revisora encargada de dar dictamen sobre las cuentas de ingresos y gastos que el Comité presente. Esta Comisión se compondrá de tres individuos y será renovada tambien todos los años.

Art 172 Esta Organización podrá variarse siempre que la práctica lo haga necesario a propuesta del Comité o por proposición firmada por la cuarta parte de los afiliados y cuando haya que ponerla en concordancia con la general del Partido.

Artículo último

Se caso de disolverse esta agrupación,
sus fondos serán ingresados en la Caja
central del partido.

La agrupación socialista obrera de
Luján Provincia de Cgranada
tiene su domicilio en Corretora
Numero cinco. Salvador Sanchez

Jesús Cano

[Signature]

[Signature]
Manuel Coguerra

Eduardo Moya

[Signature]

Antonio Ferrer

[Signature]

[Signature]
Ant. Fernandez

Manuel Corral

[Signature]

David Martinez

[Signature]

Manuel Garcia

[Signature]

José Martinez

[Signature]

José Guisá Gaudin

[Signature]

Manuel Ferrer

[Signature]

José Gómez

[Signature]

Emilio Guevara

[Signature]

Manuel Calderon

[Signature]

6

Guajar Granada 12 de Enero 1936
Partido Socialista Obrero Español
Estimados compañeros.

No habiendo tenido contestacion de una carta certificado con fecha 23 de Diciembre y expedido en esta con fecha 1 de Enero. es por lo que nos dirigimos a esa organizacion para que nos digan si a sido recibido o no. pues su contenido era un estatuto de constitucion y un reglamento constituyendo en esta la agrupacion Socialista. apesar de que comprendemos que que por exceso de trabajo no la allan contestado. no es tanto, por si acaso fuera perdido el certificado

por lo tanto contentas lo antes posible
y si lo han recibido nos dicen si le falta
algo para mandarlo.

Cordialmente vuestro y de la causa.

El organizador

Eduardo Moya



Dirección

Casa del Ángel Carretera

Eduardo Moya Gamero

Zújar (Granada)

14 de Enero 1936.

Asociación Agrícola Obrera
"EL TRABAJO"
ZUJAR (GRANADA)

Estimados compañeros:

Acusamos recibo de vuestra carta del 12 del corriente y desde luego obran en nuestro poder el reglamento y acta de constitución de esa Agrupación Socialista. Está a la aprobación de la Comisión Ejecutiva y tan pronto recaiga acuerdo sobre ello, se os comunicará.

Cordialmente vuestros y de la causa,
EL VICESECRETARIO.

7

8

3 de Abril de 1936.

Agrupación Socialista
ZUJAR (GRANADA)

Estimados compañeros:

Acusamos recibo de vuestro reglamento y acta de constitución y en vista de que la Federación de Granada no contesta a las repetidas cartas que la hemos dirigido comunicándola vuestra solicitud, esta Comisión Ejecutiva en su última reunión ha acordado daros ingreso en el Partido.

La cuota es de 1.-pesetas por afiliado al semestre. Los carnets y organizaciones del Partido son a 0,25 céntimos cada uno.

Deseándoos el mayor acierto en vuestra gestión para bien de la idea socialista en esa localidad, quedamos vuestros y de la causa,

EL VICESECRETARIO.

18753. JSV/CR.